

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X	
Atención por falta de suministro o baja presión de agua potable en domicilio.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	I4ISOPDM	
Consiste en verificar los posibles motivos por la falta de suministro de agua potable y buscar opciones con el objetivo de restablecer el suministro.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 42 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
Ticket con número de reporte.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB		
SI NO X		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano detecte en su domicilio la falta de agua potable o la baja presión del líquido.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO.	COPIAS anotar, con número.	
		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS				
1. El usuario realiza el reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese la solicitud, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se está presentando la situación.		NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. El usuario realiza el reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese la solicitud, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se está presentando la situación.		NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. El usuario realiza el reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese la solicitud, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se está presentando la situación.		NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reporte vía telefónica, por medio del Call Center a través de las siguientes líneas telefónicas 555864-0430, 555864-0431, 555864-0432, 5558640433, 555864-0434, o la solicitud por escrito a la Unidad de Oficialía de Partes para levantar el reporte de acuerdo a las necesidades del servicio que requiera. 2. Una vez realizado el reporte, se genera el Ticket con el número de folio correspondiente. 3. El Ticket con número de folio se turna al Departamento de Agua Potable. 4. Dependiendo de la causa por la que se genere el desabasto, en caso de que la calle o colonia no cuente con alguna anomalía derivada de Pozos fuera de Operación, se programará una visita. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles		
COSTO:		Fundamento Jurídico No aplica		
Gratuito				
FORMA DE PAGO:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
EFFECTIVO N/A		TARJETA DE CRÉDITO N/A		
		TARJETA DE DÉBITO N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Que técnicamente sea posible el restablecimiento del suministro, que no haya impedimentos físicos que permitan el abasto o restablecimiento del servicio.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.		Departamento de Agua Potable y Pipas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Christian Emmanuel Laguna Reyes	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Super	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55) 58640434		3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	No aplica
No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el motivo de la falta de suministro?		
RESPUESTA:	Pueden ser uno o varios motivos, por ejemplo, bajo nivel del sistema Cutzamala o en los tanques de abastecimiento.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué días le toca a mi colonia el abastecimiento de agua?		
RESPUESTA:	De acuerdo al calendario de tandeo que este programado.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No se encontraron trámites o servicios relacionados.			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>OPERAGUA 2025 - 2027</p> <p>DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE y Pipas</p> <p>C. Jorge Daniel Ramírez Aguilar Jefe de Departamento de Agua Potable y Pipas</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>OPERAGUA 2025 - 2027</p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>C. Christian Emmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 de febrero de 2026</p>
--	---	---